

Reglas de Valuación y Revelación

Las reglas las vas a encontrar en tu libro de texto Contabilidad financiera: Ciclo financiero a corto plazo por Escarpulli (2012) página 105.

REGLAS DE VALUACIÓN

Según Boletín C-1 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos nos dice que:

- El efectivo se valorará a su valor nominal.
- El efectivo representado por metales preciosos amonedados y moneda extranjera, se valorará a la cotización aplicable a la fecha de los estados financieros.
- El efectivo se considera una partida monetaria.

REGLAS DE PRESENTACIÓN

Según el boletín C-1 de la Comisión de Principios de Contabilidad establece lo siguiente:

- El renglón del efectivo debe mostrarse en el balance general como la primera partida del activo circulante, excepto cuando existan restricciones formales en cuanto a su disponibilidad.
- Si su disponibilidad es mayor a un año o su destino está relacionado con la adquisición de activos no circulantes o con la amortización de pasivos de largo plazo, se presentará fuera del activo circulante.
- Los cheques librados con anterioridad a la fecha de los estados financieros, que están pendientes de entrega a los beneficiarios, deben presentarse formando parte del renglón de efectivo.
- Los sobregiros reportados por las instituciones que integran el sistema financiero, debe mostrarse como un pasivo a corto plazo, aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques en la misma institución.

Reglas de Valuación y Revelación

REGLAS DE REVELACIÓN

- Las restricciones en cuanto a disponibilidad del efectivo deben revelarse en las notas de los estados financieros.
- Debe revelarse la existencia de metales preciosos amonedados y el efectivo denominado en moneda extranjera. Indicar:
 - Monto.
 - Política de valuación.
 - Clase de moneda de que se trate.
 - Las cotizaciones utilizadas para su conversión.
 - Su equivalente en moneda nacional.

Referencia:

Escarpulli, A. (2012). Contabilidad Financiera: Ciclo financiero a corto plazo (5ta Ed.) México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.